

Realizar una de las dos opciones propuestas (A o B)

OPCIÓN A

La UE endurece las leyes contra la trata de seres humanos

Los delitos más graves se penarán con 10 años de cárcel como mínimo

M. R. S., Estrasburgo

El Parlamento Europeo aprobó ayer una directiva para endurecer las penas a los traficantes de seres humanos y reforzar la protección a las víctimas de trata en toda la UE. La nueva norma, respaldada por 643 votos a favor, frente a 10 en contra y 14 abstenciones, establece una pena máxima en toda la UE de al menos cinco años de prisión para los delitos de trata. En los casos más graves, como la trata de niños, el crimen organizado, la violencia grave o cuando se haya puesto en peligro la vida de la víctima, las penas serán de 10 años como mínimo.

Los países tienen dos años para adoptarla. En España, la reforma del Código Penal que recoge los delitos de trata y entra en vigor el 23 de diciembre ya contempla duras sanciones.

"La UE necesitaba una herramienta para luchar contra esta lacra que aumenta", explicó la europarlamentaria sueca Anna

Hedh (socialdemócrata), una de las ponentes de la directiva.

La nueva legislación incluye a las víctimas de explotación sexual, de trabajos forzados, mendicidad, extracción de órganos, adopción ilegal o matrimonios forzados. Cientos de miles de personas son víctimas de la trata en la UE cada año, según datos de las instituciones comunitarias. Muchas son objeto de explotación con fines de prostitución—el 43%, la gran mayoría mujeres y niñas— y para trabajos domésticos (32%). No es una cifra pequeña, alrededor de 140.000 mujeres viven esclavizadas en la prostitución en la UE, según datos de la ONU.

Los países garantizarán a las víctimas acceso a programas de protección de testigos y regímenes de compensación, y recibirán asistencia y apoyo "antes, durante y por un período de tiempo adecuado tras de la conclusión del proceso penal", independientemente de que la víctima quiera ejercer de testigo.

EL PAÍS, 15-12-2010

1.-Comentario lingüístico (5 puntos):

- a- Tema (0,5 puntos).
- b- Tipología del texto (1,5 puntos).
- c- Cohesión del texto (3 puntos).

2.-Comentario crítico (2 puntos):

- a – Elabore un texto propio en relación con el contenido del texto propuesto, expresando, de forma razonada, su opinión personal, apoyándose en algún argumento y en algún conocimiento enciclopédico. Se requiere un mínimo de 100 palabras. (2 puntos).

3.-Lenguaje poético de Antonio Machado. (3 puntos).

Realizar una de las dos opciones propuestas (A o B)

OPCIÓN B

Desdelejos

**ANGELES
CASO**



Estupidez

En este momento, hay 17 naves espaciales no tripuladas volando entre los planetas del Sistema Solar y otras siete surcando los espacios misteriosos aún más allá. Algún ordenador de la Tierra está recibiendo ahora mismo imágenes y datos de Marte, de Venus, Júpiter o Saturno, mientras los telescopios fotografían rincones remotos del universo. Y un grupo de hombres navega por la órbita terrestre instalando los sofisticados componentes de la Estación Espacial Internacional. La capacidad tecnológica del ser humano es realmente deslumbrante.

En este momento, millones de personas de todo el mundo están conectadas a través de los increíbles dispositivos de internet, accediendo en segundos a todos los datos que la sabiduría humana pone a nuestra disposición. Y en este mismo instante, en miles de quirófanos se están realizando intervenciones inauditas, trasplantes de órganos y caras, extirpaciones de tumores de profundas raíces, implantaciones de óvulos fecundados que llegarán a nacer, inserciones de chips que permitirán mover un brazo o una pierna artificial. La inteligencia del ser humano no conoce límites.

En este momento, 800.000 personas viven en los 1.150 campamentos de Haití sin agua ni alimentos ni medicinas ni escuelas ni luz. Hay gentes muriéndose del cólera, mujeres violadas pariendo entre los escombros, niños agonizando bajo la mirada expectante de las ratas, ancianos incapacitados abandonados en cualquier rincón. Un terremoto de apenas unos segundos produjo una catástrofe que un año después nadie ha sido capaz de remediar. La estupidez del ser humano es realmente insuperable.

PARTICIPA EN:

blogs.publico.es/desdelejos

Público, 13-01-2011

1.-Comentario lingüístico (5 puntos):

- a- Tema (0,5 puntos).
- b- Estructura del texto (1,5 puntos).
- c- Adecuación del texto (3 puntos).

2.-Comentario crítico (2 puntos):

- a – Elabore un texto propio en relación con el contenido del texto propuesto, expresando, de forma razonada, su opinión personal, apoyándose en algún argumento y en algún conocimiento enciclopédico. Se requiere un mínimo de 100 palabras. (2 puntos).

3.-Evolución del teatro de Lorca. (3 puntos).

**PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
CURSO 2010/2011**

MATERIA: LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

1. Se puntuará de 0 a 10.
2. La primera pregunta se formula como "**comentario lingüístico**" y comprende tres cuestiones. El **tema** se puede contestar en dos líneas sin necesidad de comentario adicional (0,50 puntos). En cuanto a la organización del contenido del texto será suficiente con un **esquema de la estructura del texto**. En la **tipología del texto**, el estudiante debe señalar y especificar los tipos de texto que se comentan ("línea X-Z, "de tal... a tal"), y razonar la naturaleza del tipo de texto y el género que estén presentes y sean pertinentes. Si sólo se enuncia la tipología correcta y no se justifica, se puntuará este apartado con 0,25 puntos. Hay que recordar la alternancia entre tipología y esquema de la estructura (1,50 puntos)

Los ámbitos de producción y de uso se comentarán siempre que sean pertinentes y se justifiquen: si inciden y de qué modo en la adecuación del texto. En el mismo apartado de "**adecuación**", se analizará lo más pertinente haciendo hincapié en justificar el emisor modelo a través de las marcas que se vean en el texto: modalización, función dominante, tono, intencionalidad... Receptor modelo = ¿en qué tipo de lector ideal está pensando el emisor?, si necesita un receptor colaborador, un lector al que sublevar, un lector informado, culto, con la misma ideología, con opiniones distantes...; si hay marcas en el texto de relación con el emisor... Salvo que haya algo pertinente, no es necesario tratar sobre canal ni código. Sí, en cambio, se justificará el registro. Sobre la situación, sobre la copia del pie de texto, ésta debe justificarse lo mejor posible con marcas espacio-temporales extraídas del propio texto. En cuanto a la intencionalidad, tono, intertextualidad, los conocimientos enciclopédicos, las presuposiciones o las implicaciones, se comentarán siempre que sean pertinentes y se justifiquen (3 puntos).

En el apartado "**cohesión**" los correctores buscarán una justificación semántica y sintáctica (oracional y supraoracional) del texto. Las nóminas tienen escaso valor (0,5 puntos). Por eso es importante que, tras la búsqueda de los elementos, se formulen frases abiertas del siguiente tenor: "se puede constatar la presencia de numerosos sinónimos (ejemplos) lo cual hace que el texto adquiera un sentido de unidad..." o "la presencia de numerosos términos del campo semántico "x" (ejemplos) le confiere al texto..." Por tanto, se trata de valorar cómo y en qué medida influyen los elementos encontrados para otorgar coherencia al texto. Respecto al resto de elementos de cohesión (deixis, anáforas, catáforas, elipsis, conocimientos pragmáticos o enciclopédicos...) se deberían comentar siempre que sean relevantes, se justifiquen y razonen (3 puntos).

3. **Comentario crítico:** Se elaborará un texto propio en el que se exprese una opinión razonada sobre la tesis o ideas defendidas por el autor o sobre algún aspecto fundamental del contenido del texto que se podrá concretar según la naturaleza del mismo texto. Se valorará la capacidad de defender una opinión basándose en conocimientos propios y de elaborar un discurso razonado de forma organizada. Debe evitarse las paráfrasis del texto.(2).

4. El mal uso de la **ortografía** se valorará negativamente. Se puede bajar hasta un punto, salvo que sea un desastre y el corrector valore su incidencia en la calificación final. Se bajará 0,25 puntos por más de cinco ausencias de tildes (sobre todo de las más corrientes), 0,25 por más de tres faltas graves, quedando el 0,50 restante a criterio del corrector. Se recuerda que la ortografía también comprende los márgenes, la presentación, el tipo y tamaño de letra y, por supuesto, la puntuación. Se consignará en el examen el descuento que se realiza en función de la ortografía.